

## Índice acumulado

### Revista Número 43

#### Presentación

Vladimir A. Aguilar C.

#### Artículos

**Autor:** Aura Marina Morillo

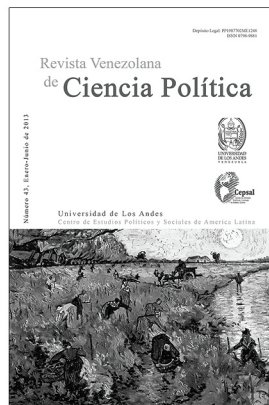
**Título:** El legado de la COPRE: sugerencias que afianzas el sistema democrático en Venezuela.

**Resumen:** La artesanía de la Comisión para la Reforma del Estado (COPRE) dispensó una importante herencia y fue proporcionada por su constitución plural. Planteó la posibilidad de agrietar las prácticas reiteradas de la forma de hacer política en Venezuela, incorporó temas que no querían discutirse en el estadio público donde el motor es la sociedad civil, que exigía un cambio regional y local; instituyendo mecanismos que vigorizasen la raíz de la democracia venezolana con principios determinantes como la igualdad, la justicia y alternabilidad, que permitirían robustecer el débil sistema democrático en el país. Ante la crisis del sistema era indispensable democratizar el sistema político existente. Por una propuesta presentada en 1985 se creó la Comisión para la Reforma del Estado (COPRE), con la finalidad de establecer un ente negociador de carácter plural, promotor de procedimientos de coordinación, consulta y debate nacionales encargado de elaborar propuestas conducentes a armonizar democracia y eficiencia.

**Autor:** Alfredo Portillo

**Título:** El proceso geopolítico en la República de Mali (2012-2013).

**Resumen:** La República de Mali está ubicada en el occidente del continente africano. Durante los años 2012 y 2013 ha vivido un intenso proceso geopolítico que ha tenido como protagonistas a diferentes actores,



destacando entre ellos la etnia de los tuaregs, grupos yihadistas, el ejército de Mali y potencias occidentales como Francia y Estados Unidos. Después de un conflicto bélico, un acuerdo de cese al fuego y la realización de elecciones presidenciales, la República de Mali se encuentra ante el desafío de lograr una paz y estabilidad duraderas, encaminarse hacia el desarrollo económico y social y asegurar la unidad nacional en la que los tuaregs sean tomados en cuenta. Las rivalidades de poder en el territorio seguramente continuarán, por lo que no se descarta que en el futuro nuevos episodios como los acontecidos durante los años 2012 y 2013, se vuelvan a presentar.

**Autor:** Juan Antonio Franco Valdez

**Título:** De policía mundial a legislatura internacional: evolución en los procesos de creación normativa del derecho internacional ante el desarrollo de la faceta legislativa del consejo de seguridad.

**Resumen:** A raíz de la creación de la Organización de la Naciones Unidas y la proliferación de diversas y numerosas Organizaciones Internacionales que siguió a este acontecimiento los procesos de creación normativa del Derecho Internacional se han visto radicalmente transformados por dichas entidades. Ante este fenómeno, se han incrementado cuantitativamente y cualitativamente las obligaciones internacionales que asumen los Estados. Tras el fin de la Guerra Fría el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sufrió una expansión en el uso de sus poderes que lo llevó a iniciar lo que algunos autores califican como su “fase legislativa”. Así al incursionar en los procesos de creación de normativa internacional, el Consejo los ha transformado significativamente y, mediante la imposición de obligaciones atemporales, generales y abstractas a los Estados, ha dado un salto cualitativo sin precedentes al emitir resoluciones que materialmente hablando pueden describirse como actos legislativos en el plano internacional.

**Autor:** Yoleida Vielma Mendoza

**Título:** ¿Es posible tasar a la persona? Un problema de legislación positiva.

**Resumen:** El problema quizás más grave entre todos los relativos al resarcimiento del daño consiste en la elección de criterios de valoración del daño a la persona. Cuando es preciso valorar en dinero la vida de un hombre o la función de una parte de su cuerpo, debe recurrirse fatalmente a un elemento arbitrio. Es bien sabido por todos, que uno de los problemas de mayor entidad de cuantos se dan cita en la valoración de los daños corporales, tanto en lo que se refiere a su dimensión puramente física como en lo referente al daño moral consecuente al corporal. El que se trate de daños que se resisten a cualquier exigencia rigu-

rosa de prueba sobre su cuantía ha determinado un tradicional y sistemático abuso del principio de que el *quantum* indemnizatorio es algo reservado al prudente arbitrio del juzgador. Por eso unos de los debates más interesantes en esta parcela del Derecho civil es el que trata de dar fórmulas que sirvan para introducir una cierta uniformidad en la indemnización del daño corporal.

**Autor:** Carlos Rivas

**Título:** Proyectos políticos e historia política. El rescate de la memoria histórica y la historia local, como herramienta para incentivar a la participación política popular.

**Resumen:** La historia no es nuestra, eso implica una serie de consideraciones que nos pueden indicar, que efectivamente tiene usos políticos, por ello, plantearse la posibilidad de hacer uso del pasado para la consolidación de un proyecto popular emancipador, pasa por incorporar distintas disciplinas en diálogo permanente con las formas de escribir la historia. Develar los usos que ha tenido la historia nos indica un estado de la cuestión que puede abrir horizontes para el impulso de nuevas miradas sobre el pasado, en medio de un momento histórico que exige la construcción de nuevos proyectos políticos.

## Revista Número 44

### Presentación

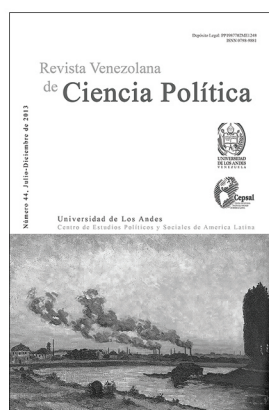
Marco Ortiz Palanques

### Artículos

**Autor:** Román Rodríguez Salón

**Título:** Estructuras del reconocimiento. Sobre el reconocimiento, los derechos y la modernidad.

**Resumen:** El presente discurso analiza la relación entre la noción moderna de reconocimiento y las normas del reconocimiento de los derechos fundamentales y de la Igualdad en el marco del Estado social y democrático.



co de Derecho. En tal sentido, la lucha contemporánea por el reconocimiento ha quedado normada por las reglas del Estado de Derecho, lo que conduce a la ciencia política a explicar de forma crítica cuáles son los fundamentos de esta normas y cuáles son sus relaciones con estructuras sociales históricamente formadas, como el caso de la sociedad civil estructurada en términos de economía de mercado y la constitucionalización de las fórmulas redistributivas de tipo paternalistas dirigidas a la garantía material de los derechos. A través de la reconstrucción de la noción de reconocimiento hegeliano (esta será la metodología a utilizar) realizadas por Axel Honneth y Charles Taylor se concluye que el reconocimiento se relaciona de modo inherente a la lucha social, y que la efectividad de ésta desborda siempre las normas de estabilidad del Mercado y del propio Estado de Derecho, con lo cual se presenta contemporáneamente el dilema de luchar individual y colectivamente por el reconocimiento de unos derechos paternalistamente distribuidos o luchar por derechos que escapan a los poderes del Mercado y a las mayorías de la esfera pública democrática.

**Autor:** Moisés A. Montiel M.

**Título:** Seguridad vs. integración: una perspectiva desde el concepto de seguridad humana.

**Resumen:** A raíz del surgimiento del concepto de Seguridad Humana en el año de 1994, el cariz militar que tradicionalmente se ha otorgado al tema de la seguridad fronteriza amerita una revisión a la luz de las iniciativas de integración que han tomado auge en las últimas décadas. El presente estudio tiene por objeto realizar el repaso de las nociones teóricas fundamentales que orientan el debate moderno entre seguridad e integración, utilizando como caso de referencia la nueva visión europea de integración y seguridad común que es actualmente el mejor ejemplo de que la aparente contraposición entre seguridad e integración no tiene porqué ser tal.

**Autores:** José Parra y David Castro

**Título:** El mecanismo de expertos sobre los derechos de los pueblos indígenas: desafíos y oportunidades.

**Resumen:** El Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas se creó en 2007. Es el más reciente de los tres mecanismos de las Naciones Unidas especializados en los pueblos indígenas. Su creación se enmarca en el proceso de reforma del sistema universal de protección de los derechos humanos, lo que aceleró la desaparición del Grupo de Trabajo sobre los Pueblos Indígenas. Ese mismo año, se aprobó la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos

Indígenas. En este artículo se analizan el mandato del Mecanismo de Expertos y sus limitaciones y potencialidades para contribuir al avance de los derechos de los pueblos indígenas. Las primeras sesiones del Mecanismo de Expertos permiten una primera evaluación de su legitimidad y capacidad de influencia en la agenda de las Naciones Unidas.

**Autor:** José Gregorio Petit Primera

**Título:** América Latina en el siglo XXI: ¿avance o regresión democrática?

**Resumen:** En 2004 el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) reconoce que la democracia en América Latina no ha mostrado los resultados que esperaban sus ciudadanos y cuestionan la capacidad de la misma para la consecución del progreso económico y social, la debilidad en las instituciones democráticas desde las legislaturas hasta el poder judicial. Si bien, el PNUD reconoce que hay una nueva libertad en América Latina, pero la vigencia del régimen democrático durante más de dos décadas no ha sido acompañado por avances palpables en materia social. De acuerdo con Guillermo O'Donnell (2010) surgieron en el siglo XXI en América Latina democracias delegativas como en el caso de Néstor Kirchner en Argentina, Rafael Correa en Ecuador, Daniel Ortega en Nicaragua, Alan García en su segunda presidencia, Alvaro Uribe en Colombia y Hugo Chávez en Venezuela, como respuestas en cierta medida a los déficits democráticos en la región. Hoy día, en pleno siglo XXI, algunos países de América Latina experimentan procesos de regresión democrática.

**Autor:** Rossana Hernández

**Título:** El neoinstitucionalismo de North como una herramienta para explicar el origen de FEDECÁMARAS.

**Resumen:** En Venezuela en los últimos años ha aumentado el interés por estudiar la teoría neoinstitucional como un nuevo enfoque para abordar el estudio de los hechos económicos en las distintas épocas históricas. Este artículo constituye un intento por estudiar el surgimiento de FEDECÁMARAS como una organización que surgió en medio de un proceso de cambios y transformaciones en Venezuela entre 1936-1944. Por tal razón, se incorporarán el análisis de estos hechos algunas nociones del enfoque neoinstitucional de D. North como el cambio institucional, acuerdos formales, informales y la vía de la dependencia que se aplicarán en el caso concreto del surgimiento de FEDECÁMARAS en 1944 como expresión del cambio institucional en Venezuela.